

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

13 de setiembre de 1985

ACTA N° 564-85

PRESENTES: Sr. Chester J. Zelaya, Rector
Sr. Sherman Thomas
Sr. Fernando Bolaños
Sra. Marlene Víquez
Sr. José Rosales
Sr. Mauro Murillo
Sr. Carlos Montero
Sr. Carlos Luis Fallas
Sr. Enrique Góngora
Sr. Marco Vinicio Álvarez
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Sr. Alberto Cañas y Sr. Luis Alcides Elizondo, quienes se excusaron.

- Se inicia la sesión a las 10 horas -

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 563-85
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente:
 1. Adecuación monto del seguro de vehículos. REF: CU-185-85
 2. Nombramiento de miembros suplentes en Comisión de Carrera Profesional y Carrera Administrativa
- VI. Trámite de asuntos a comisiones
- VII. Dictámenes de las Comisiones
 1. Reglamento de Becas 1/
 2. Modificación Art. 94 del Estatuto de Personal 2/
 3. Moción con dictamen minoritario sobre modificación al Art. 93 del Estatuto de Personal 2/
- VIII. Carta de los Sres. Manuel Rojas y Manuel A. Solís. REF-CU-178-85
- IX. Convenio UNED-MAG para la elaboración de publicaciones y asesoría técnica en el campo de los Parques Nacionales. REF:CU-182-85.
- X. Convenio UNED-MAG-Fundación de Parques Nacionales. REF: CU-183-85.
- XI. Asuntos Varios.

1/ Minuta 81-85 de la Comisión Asuntos Académicos

2/ Minuta 86-85 de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

II. APROBACIÓN DEL ACTA 563-85

Se aprueba con algunas modificaciones de forma el acta 563-85.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de don Carlos Luis Fallas:

Se conoce nota suscrita por don Carlos Luis Fallas, Vicerrector Ejecutivo, dando cumplimiento a acuerdo de este Consejo tomado en la sesión 559-85, Art. VI, inciso 3 en relación con el estudio comparativo de los gastos en tiempo extraordinario, de los últimos cuatro semestres, desglosado por programas y subprogramas.

Se resuelve remitirlo a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

2. Nota de la Organización de Estudios Tropicales:

Para información de los miembros del C.U. se conoce la nota del 29 de agosto del presente año que se refiere al traspaso de 4l Jardín Botánico "Las Cruces".

Se toma nota.

3. Carta de don Joaquín Jiménez:

Se conoce nota, así como separata de la revista Perspectivas, que ha enviado don Joaquín Jiménez, Divulgador Académicos de la UNED a los miembros del Consejo Universitario. Se toma nota y se distribuye la separata entre los miembros.

4. Nota del Viceministro de Agricultura:

Se conoce la nota suscrita por el Ing. Oscar Fonseca Rojas, Viceministro de Agricultura y dirigida al Dr. Jorge Enrique Guier, en la cual expresa su agradecimiento por la colaboración presentada por la UNED durante la realización de diez microprogramas de televisión. Se toma nota.

5. Copia de nota suscrita por varios funcionarios:

Se conoce copia de nota dirigida al Sr. Rector de la UNED, respecto a la suspensión del Lic. Juan Luis Chavarría Quesada, por la presentación incompleta de la Declaración Jurada.

El señor Rector concluye que cuando llega la documentación a las oficinas, las Áreas se desentienden de la entrega de esos documentos.

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos como antecedentes a la carta anterior que enviaron un grupo de tutores.

6. Carta de don Ronald García:

Se conoce nota del 9 de setiembre suscrita por el Dr. Ronald García Soto en la cual presenta apelación a la resolución tomada por el señor Rector con respecto a su incorporación a la Universidad.

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita de la Misión del BID a la EUNED:

El RECTOR explica que la visita la efectuó la misión del BID el viernes pasado a la Editorial de la UNED; parte de las instalaciones y el proceso de producción de materiales fue posible mostrarles un programa que se presenta a los alumnos de la UNED, así como también los programas de extensión.

Se estuvo conversando también sobre la distribución de los recursos. Ya se ha preparado un perfil para un proyecto de inversión en Educación Superior en Costa Rica y el BID, en conjunto, por un monto de \$15 millones. Hay posibilidades de aumentar esta cifra.

2. Sesión de CONARE en la UNED:

Informa el señor Rector que el martes pasado sesionó el CONARE en el edificio A de la UNED. Se acordó seguir realizando una sesión, una vez al mes en cada una de las cuatro instituciones. Cree muy importante este tipo de sistema para estrechar un poquito más las relaciones entre las cuatro instituciones.

3. Situación Presupuestaria:

Informa el señor Rector que en el presupuesto extraordinario se ha incluido una partida de ₡40 millones para el pago del reajuste salarial de ₡500 que ha decretado el Poder Ejecutivo. El faltante para llegar a los ₡290 que se está solicitando al Poder Ejecutivo no se incluyó en dicho Presupuesto Extraordinario.

Por otra parte, las universidades van a presentar una justificación de sus necesidades ante el CONARE, de manera que la UNED justificará su necesidad de los ₡30 millones. Se hacen algunos comentarios al respecto.

4. Artículo 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional:

El RECTOR informa que aún cuando ya se va a presentar el informe de los Asesores Legales sobre el Artículo 41, va a proponer al C.U. de la UNED una moción para reformar ese artículo, tomando en consideración, sobre todo, una disposición que ha tomado el Poder Ejecutivo y que va a entrar en vigencia el año entrante, que consiste en que el sobresueldo por prohibición de ejercicio profesional se va a amentar de un 40% a un 55%. En vista de eso, estaría de acuerdo en que se modificara el Art. 41, a efecto que se permita laborar hasta un tiempo y medio en la Educación Superior.

5. Suspensión de sesiones:

Con motivo del traslado al Edificio B, el señor Rector propone suspender las sesiones la próxima semana, lo cual se aprueba por unanimidad.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Adecuación monto del seguro de vehículos:

Se conoce una propuesta del Consejo de Rectoría aprobada en la sesión 317-85 sobre la adecuación del monto del seguro a algunos de los vehículos de la UNED.

DON CARLOS LUIS FALLAS considera conveniente que los aumentos del seguro en los viene de la Institución sean aprobados por el Consejo Universitario.

*** * * ***

Analizando el asunto ampliamente se aprueba por unanimidad y en firme.

ARTICULO V, inciso 1):

Se aprueba adecuar el monto del seguro de algunos vehículos que posee la UNED, de la siguiente manera:

<u>Placa</u>	<u>Seguro Actual</u>	<u>Seguro Solicitado</u>
300-20	¢300.000.00	¢375.000.00
300-19	300.000.00	375.000.00
300-11	15.000.00	20.000.00
300-15	30.000.00	40.000.00
300-16	30.000.00	40.000.00
300-1	550.000.00	600.000.00
300-7	600.000.00	650.000.00
300-21	400.000.00	450.000.00
300-22	400.000.00	450.000.00
300-2	600.000.00	650.000.00
300-9	350.000.00	400.000.00
300-25	25.000.00	30.000.00

ACUERDO FIRME.

2. Nombramiento de miembros suplentes en Comisión de Carrera Profesional y Carrera Administrativa:

A sugerencia del señor Rector, se decide dejar este punto pendiente para conocerlo en la próxima sesión, a fin de tener oportunidad de pensar en algunos nombres de funcionarios.

VI. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

VII. No se remite ningún documento a comisión.

VIII. DICTAMENES DE LAS COMISIONES

1. Reglamento de Becas:

Se conoce la versión que aprobó la Comisión de Asuntos Académicos en la sesión 81-85 sobre el Reglamento de Becas, Capacitación y Ayudas para Estudios en el país o en el Exterior.

Se consideran algunas observaciones que hace la Sra. MARLENE VIQUEZ a los artículos 7, inciso ch), 11,15, 18 y 23. También se refiere a la propuesta para modificar los incisos b) y c) del artículo 46 del Estatuto de Personal, a fin de adaptar el Reglamento de Becas a dicho Estatuto.

Agrega que el Reglamento de Becas no contempla la posibilidad de que al funcionario se le dé permiso con goce de salario para que pueda concluir su trabajo de graduación.

EL RECTOR explica que hubo una propuesta de don Fernando Bolaños en ese sentido, en la Comisión de Académicos, pero no se aceptó.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tiene conocimiento de que la UNED ha concedido permiso a funcionarios, especialmente aquellos que son alumnos de la UNED. Pareciera que hay cierta flexibilidad para el personal administrativo que está cursando alguna carrera en la UNED, y en el Reglamento no quedó estipulado, por lo que considera que se debe incluir.

EL RECTOR explica que se han dado casos de funcionarios que ha hecho su práctica dentro de la misma Institución, pues la misma Universidad resulta beneficiada y el trabajo que realiza el funcionario no se desatiende.

DON FEDO. BOLAÑOS manifiesta que va a proponer nuevamente el conceder tiempo para la elaboración de tesis. Dejando constancia en ésta de que no se acogerá a este beneficio, en caso de ser aprobado. En la UNED hay 88 profesionales I que son Bachilleres. Antes la única forma de graduación era la presentación de la tesis, pero este sistema se ha ampliado actualmente. De manera que dependiendo de lo que el estudiante escoja para graduarse se podría acoger al pago o al tiempo. Pasando en eso, su propuesta es la siguiente:

“El funcionario de la UNED tendrá derecho a escoger uno de los siguientes beneficios en caso de graduación:

a) El pago del 60% por concepto de gastos de graduación, incluyendo la tesis o proyecto de graduación, si lo hubiere, en los términos que establece el Estatuto de Personal.

b) Previo informe del Consejo acogerse al pago de hasta el 88% del gasto total de la investigación.

c) Cuando el funcionario esté laborando su tesis, podrá acogerse hasta dos meses de permiso con goce de sueldo por una sola vez.”

Estos tres beneficios son excluyentes. El modo en que el funcionario desea acogerse a uno de estos beneficios deberá manifestarlo en forma escrita ante la Comisión de Becas.

Para el caso del inciso c) la solicitud deberá ser acompañada por el visto bueno del jefe inmediato”.

Considera que si se da un beneficio de este tipo debe tomarse la certeza de que se va a terminar el trabajo de graduación e incluso sería una motivación más para que la persona se vea obligada a hacerlo.

DON MAURO MURILLO: Le preocupa que se daría el 100% y el funcionario no podría nada.

SR. ENRIQUE GONGORA: Siempre ha creído conveniente que una persona se supere personalmente, por lo que considera que la UNED debería dar facilidades para esto.

EL RECTOR considera que no sería responsable de nuestra crear un beneficio de esta naturaleza que no va a tener en la práctica ningún resultado.

Tiene la experiencia con dos casos, con la reglamentación actual, en donde concedió permiso con goce de sueldo y los funcionarios no ha terminado la tesis. Además, el período de dos meses no tiene sentido, especialmente si es para la redacción del trabajo.

Cree que los incentivos que se han creado son suficientes. Ampliarlos más sería sumamente inconveniente, además de que están desequilibrados los tres sistemas de la propuesta, lo que conduciría a que los funcionarios se inclinaran por el permiso con goce de salario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considera que la inquietud del Sr. Bolaños es muy valedura porque trabajar y terminar un trabajo de graduación es muy difícil. Además, la institución tendría también un beneficio dado que el funcionario está superándose profesionalmente.

Por otro lado, funcionarios que llevan una carrera en la UNED se les ha dado permiso con goce de salario para que puedan realizar la práctica. Entonces cuál es el problema de que una persona que está en la etapa final de su trabajo de graduación, se le conceda un beneficio de lo que apunta el compañero Bolaños en su propuesta.

DON FEDO. BOLAÑOS propone agregar a su moción el siguiente párrafo:

“En caso de que e un plazo de un año el funcionario no haya presentado su tesis de grado en la Universidad correspondiente, deberá reintegrar el monto del permiso

con goce de sueldo, para lo cual deberá firmar un pagaré”.

EL RECTOR considera que es de nunca acabar la discusión acerca de cuál carrera tiene mis beneficios. Se debe partir de la base de que los funcionarios de la Carrera Administrativa casi no tienen ninguna opción de obtener becas para realizar estudios en el exterior, lo que sí tiene la Carrera Profesional.

Le preocupa más esta última moción de don Fernando porque se está dando tiempo de un año para terminar la tesis.

DON CARLOS MONTERO: Es conveniente que se analicen una serie de incentivos para que los funcionarios puedan concluir estudios, pero en este año no estaría dispuesto a que se incluya un beneficio que implique erogaciones económicas, hasta tanto no se aclare el asunto presupuestario.

SR. SHERMAN THOMAS: No sabe si se ha hecho algún estudio o evaluación de lo que ha significado en la UCR este tipo de incentivos: siete horas semanales, permisos, etc.

Cuando se analiza lo que ha sucedido en la UCR con las siete horas, favorece nada más a los que estaban en muy buena posición. La experiencia en materia de incentivos para que terminen la licenciatura, al menos en la UCR, ha sido un fracaso absoluto.

Puede ser que no sea trasladable la experiencia de la UCR a la UNED. Está de acuerdo con los incentivos, pero a ratos siente que se nos va la mano. En el caso específico de la UNED hay un incentivo enorme: los funcionarios tienen muchas posibilidades de aumentar sustancialmente su salario cuando obtengan su licenciatura, sin que la universidad tenga mecanismo alguno para retenerlos.

Lo que sí se habló en la Comisión de Académicos y no se incluyó en el Reglamento fue la posibilidad de acumular las siete horas, por si el funcionario necesita un período más largo para asistir a alguna actividad que requiere mayor tiempo.

Por otro lado, es cierto que actualmente hay 88 bachilleres, pero hay que pensar que la universidad no está empleando sólo licenciados, sino también bachilleres, y este número puede aumentar después.

Por su parte no estaría de acuerdo con la moción. No ha oído ningún argumento nuevo que lo haga cambiar de su punto de vista original.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considera que también es una obligación de la Universidad el poder estimular a los funcionarios tanto de la Carrera Profesional como de la Administrativa para que éstos puedan obtener el grado de licenciatura. No está solicitando dos meses, puede ser un mes, para que la persona esté tranquila y pueda acabar. Es cuando está en la etapa final. Además del beneficio que representa para el funcionario la Institución sale beneficiada.

SR. MAURO MURILLO considera conveniente buscar la posibilidad de que el funcionario también se sacrifique en algo. Por ejemplo, darle dos meses de permiso y que los reintegre luego. Además, no es posible terminar en dos meses una tesis. Si fuera en forma de préstamo el asunto es más fácil porque en esa forma la UNED colabora y el funcionario hace su tesis.

EL RECTOR considera que no sería permiso con goce de salario, sino una beca, con lo cual se complicaría el asunto. Para eso hay un sistema que practica el CONAPE.

* * * * *

Después de este amplio debate se somete a votación la moción del Sr. Bolaños, la cual se desecha con cuatro votos en contra y tres a favor.
Se continúa con el análisis del proyecto de Reglamento de Becas, revisando cada uno de los artículos.

* * * * *

Artículo 1: Se modifica el segundo párrafo, para que se lea de la manera si
“Cuando se use el término “beneficios”, se refiere...”

Artículo 2: Se corrigen las dos últimas líneas de la manera siguiente:
“... funcionarios nombrados en propiedad de la Universidad.”

Artículo 5: Se modifica el inciso a) de la manera siguiente:
a) Las prioridades que se establecerán conforme con lo señalado en el Plan de Desarrollo de la Universidad.

Se introduce un nuevo inciso c), que se lee así:

b) El tiempo laborado en la Institución, la jornada y cualquier otro elemento que se considere conveniente.

Artículo 6: Se reforman las dos últimas líneas del inciso a), así:
“... Funcionario debe estar nombrado en propiedad.”

Artículo 7: La cuarta línea del inciso ch) se modifica así:
“... cancelar a la Universidad el monto total erogado por esta o la proporción...”.

Al inciso d) se le eliminan la frase “de la Asesoría Jurídica” y pasa a ser el inciso e).

Se introduce un inciso d) que se lee así:

“d) reintegro del 20% del monto total erogado por la Universidad por un plazo no mayor que el disfruto por la beca o permiso con goce de sueldo.”

Artículo 8: Se sustituye la palabra “pagaré” por “título ejecutivo”.

Se suspende la revisión del Reglamento de Becas, para continuar en la próxima sesión.

- Se levanta la sesión a las 12 horas –

Dr. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR

CDG/mdr*